

Bucaramanga, 21 DIC 2018

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)
LEIDY PATRICIA RAMIREZ.
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



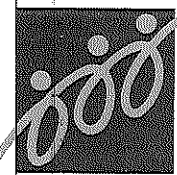
La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio No. 11797 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



20-

PERSONERÍA

derecho a la ciudad

Bucaramanga, 21 DIC 2018



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 11797

Fecha: diciembre 3, 2018, 2:53 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: NO

siged



Señora
LEIDY PATRICIA RAMIREZ
Carrera 2ª No. 16AN-63
Barrio María Paz
Ciudad



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 10545/2016

Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 23 de noviembre de 2018, al proceso bajo el radicado interno N° 10545/2016, asignado a la Fiscalía 10 local de Bucaramanga con radicado No. 680016000160201501703, por el presunto delito de inasistencia alimentaria, actuando como denunciante la señora Leidy Patricia Ramirez. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Fiscalía informa que el 07 de junio de 2018 se libró orden a Policía Judicial con el fin de ubicar a la denunciante par que amplíe su denuncia .

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **LEIDY PATRICIA RAMIREZ** toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472 | Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside
<input type="checkbox"/> No Existe Numero	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Aparentado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Reside

Fecha: 05 DIC 2018
Nombre del distribuidor: DARWIN JAIMES
C.C.:
Nombre del distribuidor:
C.C.:
Centro de Distribución:
Observaciones: pta recvo

DE BUCCAMANGA
AREC...
10 DIC 2018
MOT...
Observación